

Valdegarretto Duero veinte y tres de Mayo de 1732

De las diligencias que le surgen para que  
esta Real C. de Ciudad determine lo que  
conviene sobre su omision con la protesta  
que hacen que la omision que hubiere en ello  
no sea de su Cuenta, y para la Ciudad enten-  
diendo esta proposicion = Dijo que en atencion  
a ser tarde se fue para su Vista para el  
primer Ayuntamiento =

Don  
Litas.

Don  
Litas.

El Senor Don Juan Gregorio Alburquerque  
Dijo que en virtud del encargo y Comision que por  
esta Ciudad se le confiere para el mes de  
día ocho de mes de Noviembre proximo para  
para que pasase a la Ciudad de Navarra a as-  
sistir a la liquidacion de los Debitos y Promissos  
y los abonos de lo suplico por esta Ciudad de  
sus Reinos, y otros pagos, y hacer lo del que  
legitimamente se le debiera de tener Cuya  
Comision aseruitada = El que propone y escribe la  
entrada de Armas del pagado y certificar  
de lo liquidado para que en Vista de todo esta  
Ciudad determine lo que tenga o mas conveniente  
por quien entendido = Habiendo visto para el primer  
Ayuntamiento =

Don  
Litas =

Don  
Litas.

La Ciudad = Dijo que en atencion a ser tarde

*[Decorative flourish]*

